



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

52º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2014

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por la Federación Internacional de Desarrollo de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

El informe sobre las repercusiones de la familia como instrumento para la aplicación de una perspectiva de familia

Las iniciativas de larga data emprendidas por las Naciones Unidas para proteger los derechos humanos se basan, sobre todo, en el empoderamiento, y se han enriquecido en los últimos años con el objetivo de lograr el empoderamiento de todas las mujeres y de la próxima generación a través de actividades centradas en los jóvenes. Consideramos que la adición de la familia a la agenda sería un nuevo paso adelante, siempre que incluya la eliminación de todos los obstáculos a la participación activa de las familias en la sociedad, especialmente en las decisiones sobre inversiones en salud, vivienda y educación. Con mucha frecuencia, el tiempo, el esfuerzo y el dinero que invierten las familias en sus hijos no representa un incentivo social o económico para la sociedad a la que beneficia, debido a la inexistencia de instrumentos políticos de ejecución.

Contar con esos instrumentos sería de ayuda para las mujeres y los niños, puesto que forman parte de la familia. Debemos reconocer el grado en que la ruptura de la familia ha contribuido a la feminización de la pobreza y la importancia de la estructura de la familia en la lucha de largo plazo contra la pobreza, en particular la pobreza infantil. Si realmente queremos reducir la pobreza, tendremos que encontrar soluciones de corto plazo valiosas, como los bancos de alimentos y los albergues, aunadas a soluciones de largo plazo, que incluyan el examen de la estructura de la familia y la prevención de la ruptura de la familia.

Por esa razón, acogemos con agrado las resoluciones más recientes de la Asamblea General, en las que se alienta a los gobiernos a que sigan haciendo todo lo posible para lograr los objetivos del Año Internacional de la Familia y de sus procesos de seguimiento, y para integrar la perspectiva de familia en la formulación de sus políticas nacionales. Para llevar esto a la práctica, proponemos la aplicación del informe sobre las repercusiones de la familia a modo de instrumento para evaluar las repercusiones de una política o programa en particular en la situación de la familia. La declaración de la sociedad civil formulada con ocasión de la celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia, auspiciada por más de 200 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, señala la oportunidad que brinda el Año para hacer un nuevo examen de las políticas orientadas a la familia, como parte de las iniciativas de desarrollo en general, apoyar su objetivo de responder a los retos a que hacen frente las familias y continuar orientando las medidas nacionales en beneficio de las familias de todo el mundo e integrando una perspectiva de familia mediante un informe o evaluación de las repercusiones de la familia como parte integrante y obligatoria de la formulación de políticas.

Por esas razones consideramos que hay que tener en cuenta todas las contribuciones aportadas por el *Policy Institute for Family Impact Seminars* (familyimpactseminars.org) –en términos más concretos, los seis principios establecidos para esos informes, como se indica a continuación.

1. El apoyo a la familia y las responsabilidades

Las políticas y programas deben orientarse a prestar apoyo y a complementar el funcionamiento de la familia, proporcionando servicios de sustitución como último recurso únicamente. En consecuencia, no deben ofrecer incentivos que animen a otras personas a asumir la responsabilidad del funcionamiento de la familia cuando ello pueda no ser necesario, ni crear expectativas poco realistas en el sentido de que las familias asumirán las responsabilidades financieras o de suministro de cuidados con respecto a miembros de la familia dependientes, gravemente enfermos o discapacitados. Las políticas y programas también deben hacer cumplir las obligaciones de los progenitores ausentes en lo que respecta a ocuparse de la manutención de sus hijos.

2. La composición de la familia y la estabilidad

En la medida de lo posible, las políticas y programas deben alentar y fortalecer el compromiso marital, parental y familiar, así como la estabilidad, especialmente cuando hay niños de por medio. La intervención en relación con la composición de la familia y el estilo de vida por lo general solo se justifica para proteger a los miembros de la familia contra un peligro grave, o a petición de la propia familia. Por otro lado, hay que asignar recursos para ayudar a mantener la unidad del matrimonio o de la familia cuando ese sea un objetivo apropiado, y reconocer que los cambios importantes en las relaciones familiares, como el divorcio o la adopción, son procesos que perduran en el tiempo y exigen apoyo y atención continuados. También hay que determinar los criterios apropiados que justifiquen retirar a un niño o un adulto de la familia.

3. La participación de la familia y la interdependencia

Las políticas y programas deben reconocer la interdependencia de las relaciones familiares, la fortaleza y persistencia de los vínculos y las obligaciones familiares, y toda la gama de recursos que pueden movilizar las familias para ayudar a sus miembros. También deben reconocer la influencia recíproca de las necesidades de la familia en las necesidades individuales, y la influencia de las necesidades individuales en las necesidades de la familia, así como la complejidad y las responsabilidades del cuidado de los miembros de la familia que tienen necesidades especiales, como las personas con discapacidades físicas o mentales, o que padecen enfermedades crónicas. Otros aspectos incluirían lograr la participación de los miembros de la familia inmediata y de la familia ampliada en las actividades para encontrar soluciones, reconocer el poder y la persistencia de los lazos familiares, aún cuando puedan ser problemáticos o destructivos, aprovechar los recursos de las redes informales de apoyo social (como las organizaciones comunitarias o vecinales y comunidades religiosas) que son indispensables para las familias, respetar las decisiones de la familia sobre la división del trabajo, abordar cuestiones relacionadas con la desigualdad del poder en las familias, cerciorarse de que estén representadas las perspectivas de todos los miembros de la familia, evaluar y establecer un equilibrio entre las distintas necesidades, derechos e intereses de los diversos miembros de la familia, y proteger los derechos y la seguridad de las familias respetando al mismo tiempo los derechos de los progenitores y la integridad de la familia.

4. La colaboración de la familia y el empoderamiento

Las políticas y programas deben alentar a las personas y a sus familiares cercanos a colaborar con los profesionales de los programas en la prestación de servicios a las personas. Por otro lado, los progenitores y los representantes de la familia son un recurso esencial en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas y programas. En ese sentido, deben proporcionar información completa y toda una serie de opciones a las familias. También deben respetar la autonomía de la familia, dándoles la posibilidad de que adopten sus propias decisiones. Es importante, asimismo, analizar los principios en base a los cuales puede actuarse en contravención de la autonomía de la familia, y el personal de los programas puede intervenir y adoptar decisiones, determinar si se alienta a los profesionales a trabajar en colaboración con las familias de sus clientes, pacientes o estudiantes, si se tiene en cuenta la necesidad de la familia de coordinar los múltiples servicios requeridos, si las políticas y programas están en armonía con otros programas y servicios que utilizan las familias o hacen que los servicios sean de fácil acceso para ellas en términos de ubicación, horario de atención y formularios de solicitud o admisión fáciles de utilizar. Las políticas y programas deben evitar, asimismo, que las familias participantes sean sometidas a circunstancias que las desvaloricen, las estigmaticen o sean humillantes, y deberán promover la participación de los progenitores y los representantes de la familia en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas y programas.

5. La diversidad de las familias

Existen muy diversas formas y configuraciones de familias, por lo que las políticas y programas deben tener en cuenta sus distintos efectos en los diferentes tipos de familias. Las políticas y programas han de reconocer y valorar la diversidad de la vida de familia, sin aplicar medidas discriminatorias ni penalizar a las familias por motivos exclusivos de estructura, funciones, valores culturales o etapa de la vida familiar. Las políticas o programas deben reconocer las relaciones intergeneracionales y las responsabilidades entre los miembros de la familia, ofrecer una buena justificación para el hecho de orientarse solo a ciertos tipos de familias (por ejemplo, a los progenitores que tienen empleo o a las familias monoparentales), evitar la discriminación o penalización contra otros tipos de familias, e identificar y respetar los diferentes valores, actitudes y comportamiento de las familias de distintos entornos raciales, étnicos, religiosos, culturales y geográficos, que sean pertinentes para la eficacia del programa.

6. Prestación de apoyo a las familias vulnerables

Las familias que tienen las mayores necesidades económicas y sociales, así como las identificadas como más vulnerables a la ruptura deben estar comprendidas en las políticas y programas públicos. Las políticas o programas deben identificar y prestar servicios de apoyo a las familias con necesidades económicas o sociales extremas. Además, el apoyo deberá dirigirse a las familias más vulnerables a la ruptura, y a las que cuentan con menos recursos, y han de dirigir los esfuerzos y recursos hacia medidas que permitan prevenir los problemas en la familia antes de que se conviertan en crisis graves o situaciones crónicas.

Otros requisitos

El *Policy Institute for Family Impact Seminars* ha formulado otras observaciones de carácter general que en nuestra opinión conviene tener presentes al determinar el modo de elaborar un informe sobre las repercusiones de la familia. Puede existir un proceso preliminar en una etapa inicial, cuando se está diseñando o elaborando una política o programa, una etapa intermedia, cuando se aplica la política o programa, y una etapa posterior, de evaluación o reautorización.

También es importante determinar qué tipos de familia podrían ser afectados. Las políticas y programas pueden tener diferentes efectos según el tipo de familia. En el análisis de las repercusiones de la familia hay que tener en cuenta varios aspectos de la diversidad, como la estructura de la familia (por ejemplo, familia de nacimiento, familia adoptiva, familia política, familia de origen, familia ampliada), la etapa de la vida de familia (por ejemplo, familias con hijos de corta edad o con familiares de edad a cargo, familias que están envejeciendo), la localización de la familia (por ejemplo, en entorno rural, suburbano o urbano), la herencia (por ejemplo, determinados antecedentes culturales, raciales, étnicos o religiosos), la presencia de necesidades especiales (por ejemplo, cognitivas, emocionales o físicas), y la diversidad socioeconómica (por ejemplo, ingresos, educación, número de asalariados).

Con el fin de llevar a cabo un análisis de las repercusiones de la familia generalmente se precisan conocimientos especializados sobre las familias, el análisis de las repercusiones de la familia y las características específicas de la política o programa. El análisis puede comprender un estudio empírico, a fondo, o una simulación por computadora. Por lo general se necesita un proceso más cualitativo para extraer conclusiones de las pruebas existentes con el fin de hacer una estimación de las probables consecuencias. La realización del análisis puede suponer tareas tales como la recopilación de nuevos datos, la celebración de entrevistas con personas que puedan proporcionar información, el examen de los trabajos de investigación pertinentes y la celebración de consultas con expertos.

De cualquier modo, el análisis de las repercusiones de la familia rara vez se traduce en un abrumador apoyo u oposición a un programa o política. Por el contrario, el análisis identifica varias maneras en las que una política presta apoyo, o no, a la familia. Tras completar el análisis se pueden extraer conclusiones con respecto a los probables efectos de la política y su aplicación a determinados tipos de familias y sus funciones. Esas conclusiones plantean cuestiones que los encargados de la formulación de políticas y los expertos tal vez deseen tener en cuenta en la adopción de decisiones, y que a veces revelan conflictos entre principios antagónicos o diversas repercusiones en el caso de diferentes tipos de familia. En general, esos juicios de valor los emiten los encargados de la formulación de políticas en nombre del sector que representan, o los administradores de los programas en nombre de sus respectivas juntas y de las familias a las que atienden. Una vez realizado el análisis se formulará un plan para dar a conocer los resultados a los funcionarios o profesionales a quienes compete aplicarlos en las políticas o en la práctica. Los resultados pueden suscitar interés y crear la dinámica para la elaboración de políticas y prácticas que respondan mejor a las necesidades y fomenten el bienestar de la familia.

El análisis de las repercusiones de la familia suele ser difícil si no se dispone de datos sobre la familia. Por lo tanto, en ocasiones es necesario reunir los datos

para completar cabalmente el análisis. En lo posible, ha de recogerse también datos sobre la eficacia en función de los costos y la viabilidad política.

El análisis de las repercusiones de la familia es de carácter no partidista. No se busca fomentar apoyo u oposición a una política, programa, órgano u organización. Por el contrario, el objetivo es formular varias consideraciones, por lo general antagónicas, que los encargados de la formulación de políticas y profesionales tal vez deseen sopesar e incorporar en el diseño de las políticas o programas, las deliberaciones y las decisiones. Además, al analizar los datos y presentar los resultados es importante recordar que un análisis de las repercusiones de la familia encierra el potencial de crear un consenso amplio y no partidista. Para que sea efectivamente así, el análisis debe incluir un examen y riguroso y de gran calidad, que presente de manera clara y honesta el modo en que se está prestando apoyo, o no, a las familias. En vez de formular recomendaciones, el análisis debe incluir las consecuencias que se derivan para los responsables de adoptar las decisiones relativas a los programas y políticas.

El objeto del análisis de las repercusiones de la familia no es hacer planes por el simple hecho de planificar, sino más bien hacer planes con el propósito de adoptar medidas. Al pasar del análisis a la acción es indispensable determinar los pasos para el examen y la difusión de los resultados y, de ser posible, para evaluar la aplicación y las repercusiones de las medidas que se hayan adoptado.
